



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"

00441-2020-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución que reconoce al Instituto Agronómico San Ignacio de Loyola en la provincia Dajabon, por sus aportes durante 75 años de labor ininterrumpida a la excelencia en la Educación Dominicana, así como al desarrollo económico, político y social en beneficio de la sociedad.

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 10 de febrero de 2021, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador David Rafael Sosa, por la provincia Dajabón.

Objetivo de esta iniciativa:

Reconocimiento al Instituto Agronómico San Ignacio de Loyola de Dajabón, por sus aportes a la sociedad dominicana y excelencia en la educación técnica, durante sus 75 años de fructífera labor ininterrumpida, que llena de orgullo al pueblo dominicano.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Ocho considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Tres artículos.

Observaciones:

El Instituto San Ignacio Loyola, es una institución educativa de Formación Tecnológica, que bajo los principios de la pedagogía Ignaciana, forma de manera integral, personas con actitud de amar y servir para dar respuestas viables y eficaces a los problemas nacionales, fomentando un ambiente de aprendizaje, trabajo en equipo y excelencia académica. Es la institución Líder en la Educación Tecnológica, a través de la formación de personas con actitud de amar y servir.

Esta oferta el bachillerato técnico en carreras como enfermería, agronomía, informática, electricidad, ebanistería y para el próximo año incorporará la de mecánica industrial. De ellas, la enfermería, la agronomía y la informática tienen la mayor cantidad de estudiantes.

Actualmente acoge a 514 estudiantes provenientes no solo de la provincia de Dajabón, sino de provincias como Valverde, Santiago, Montecristi y otros. El Instituto Agronómico San Ignacio de Loyola (ITESIL), constituye un modelo de referente en la educación dominicana por la filosofía y estándares de calidad con que opera.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

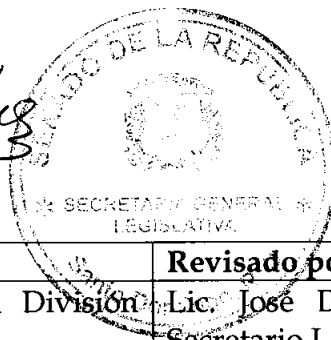
Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



Lic. María Josefina Pérez.

Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario Legislativo.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.	